

RESOLUCIÓN NACIONAL No. 005
(11 de febrero de 2019)

"Por la cual se designa al Rector de la Seccional Pereira de la Fundación Universitaria del Área Andina"

El Rector de la Fundación Universitaria del Área Andina, representante legal de carácter nacional, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que:

- El Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 2632 del 6 de octubre de 2000, autorizó a la Fundación Universitaria del Área Andina la creación de la Seccional en la ciudad de Pereira.
- Mediante Acuerdo 065 de 19 de diciembre de 2000, el Consejo Superior, en función de sus atribuciones legales y estatutarias, expidió el Reglamento Básico de la Seccional Pereira de la Fundación Universitaria del Área Andina.
- Conforme lo establece el artículo 14 del Acuerdo 065 del 19 de diciembre de 2000, el Rector Seccional es elegido por el Rector de la Fundación por tiempo indefinido, previa aprobación del Consejo Superior.
- Que el Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina, en reunión del once (11) de febrero de dos mil diecinueve (2019) aprobó el nombramiento de Felipe Baena Botero identificado con cédula de ciudadanía No. 4.518.209 como Rector y Representante Legal de la Seccional Pereira de la Fundación Universitaria del Área Andina.

En mérito de lo expuesto, el Rector Nacional, en uso de sus facultades

RESUELVE:


Artículo Primero: Nombrar a Felipe Baena Botero identificado con cédula de ciudadanía No. 4.518.209 como Rector y Representante Legal de la Seccional Pereira de la Fundación Universitaria del Área Andina a partir de la expedición de la presente resolución.

Artículo Segundo: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).


José Leonardo Valencia Molando
Rector Nacional


María Angélica Pacheco Chica
Secretaría General